

lunes, 14 de marzo de 2016

Justificación subvenciones 2015



[p://www.elcerrodeandevalo.es/export/sites/elcerro/es/.galleries/areas-tematicas/HERMANDADES.jpg](http://www.elcerrodeandevalo.es/export/sites/elcerro/es/.galleries/areas-tematicas/HERMANDADES.jpg)

Se recuerda a todas las Asociaciones y Hermandades que han sido propuestas para una subvención durante el pasado año 2015, que tienen de plazo **hasta el próximo día 21 de marzo para hacer entrega de las facturas justificativas.** Aquellas asociaciones o hermandades que no hagan entrega de las justificaciones pertinentes, no podrán recibir la subvención que se les aprobó en su día.